



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

**6468**

*Aprobación inicial del Reglamento del servicio municipal de actividades y servicios deportivos del Ayuntamiento de Palma*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2024 aprobó inicialmente el Reglamento del servicio municipal de actividades y servicios deportivos del Ayuntamiento de Palma.

De acuerdo con el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se hace público que el expediente puede ser examinado por cualquier persona interesada, para que se presenten las alegaciones que se estimen convenientes, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio. Si durante este plazo no se presenta ninguna reclamación ni sugerencia, el mencionado Reglamento se entenderá aprobado definitivamente de forma automática, sin necesidad de nuevo acuerdo. La consulta del texto se realizará en <https://www.palma.es/web/seuelectronica/-/documentaci%C3%B3-en-fase-d-exposici%C3%B3-p%C3%ABlica->

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de junio de 2024)

**El secretario general del Pleno**

Nicolau Conti Fuster

